

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

RCO(S)/SSP(S)/RCO/KMV(S)/CAL(S)/MM(S)/ yml



0-707  
DECRETO EXENTO N° 836 /

CAUQUENES,

24 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 2120, con fecha 09-05-2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 328 de fecha 17 de Febrero del 2023, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de examen, certificado de afiliación, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 573, fecha 20 de Febrero del 2023, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$131.500**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio del **Sr. Álvaro Ignacio Peñalillo Alarcón**, aporte en cancelación de **Matricula**, siendo el Proveedor seleccionado, **Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, RUT: . 72.012.000-3
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-003, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Aporte Matricula, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Silvia Sánchez Peña*  
Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL



*Correa Orellana*  
CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.